Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"
RESOLUCIÓN CDNAT-2020-278
SALTA, 22 de diciembre de 2020
EXPEDIENTE Nº 10.804/2007

VISTO:

La Res. CDNAT-2019-616 – a través de la cual se otorga una reducción temporaria de dedicación de exclusiva a simple en el cargo de jefe de trabajos prácticos al Geól. Eduardo Felipe Gallardo de la cátedra "Geología Estructural" de la Carrera de Geología – hasta el 31 de diciembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento estipulado el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 18 de fecha 17 de diciembre de 2020, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina el que aconseja: prorrogar las designaciones interinas, aumentos y reducciones temporarias de dedicación, según informe enviado por la jefa del departamento de personal de FCN, con las imputaciones presupuestarias correspondientes a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta nueva Resolución.

Que por razón se procede a prorrogar la reducción temporaria de dedicación de exclusiva a simple en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos del Geól. Eduardo Felipe Gallardo de la cátedra "Geología Estructural" de la Carrera de Geología – a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta nueva Resolución.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la REDUCCIÓN TEMPORARIA de dedicación de exclusiva simple en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos del Geól. **EDUARDO FELIPE GALLARDO** – DNI Nº 11.081.337 – docente de la asignatura "Geología Estructural" de la Carrera de Geología, a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta nueva Resolución, por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Geól. Gallardo, Cátedra, Escuela de Geología, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE.

Esp. Ana Patricia Chávez Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales Dr. Julio Rubén Nasser Decano

Facultad de Ciencias Naturales